



Xalapa, Ver., a 8 de febrero de 2023

**C. TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO CIENTÍFICO  
C. TITULAR DEL FONDO SEP-CONACYT  
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACyT)  
PRESENTE**

En mi carácter de Contralor General de la Universidad Veracruzana (UV) y en respuesta al Dr. Juan Ortíz Escamilla, entonces Encargado de la Dirección General de Investigaciones de la UV, que a través del oficio DGI/804/2022 del 20 de octubre de 2022, solicitó que este órgano interno de control, en el ejercicio de sus atribuciones, realizara una revisión financiera, conforme a lo establecido en la Cláusula Sexta del Convenio de asignación de Recursos, a fin de validar que los recursos autorizados y canalizados por el CONACyT por \$100,000.00, fueron utilizados únicamente para el desarrollo del Convenio del Proyecto C-362/2022 denominado "Revalorar y Conservar los Chiles (CAPSICUM SPP.). Un Modelo de Conservación-Acción Biocultural Multiétnico", con una vigencia a partir del 21 de junio de 2022 y que concluirá hasta la entrega de la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera, presento a ustedes mi opinión sobre la razonabilidad de las cifras contenidas en el Informe Financiero.

Las responsables Técnica y Administrativa, respectivamente, Dra. Araceli Aguilar Meléndez y C.P. María del Carmen Valdez Juárez, bajo la supervisión de la Dirección General de Investigaciones, son responsables de la preparación y presentación razonable de la comprobación financiera contenida en el citado Informe Financiero. Mi responsabilidad, en este caso, es expresar una opinión sobre el mismo.

Dicha revisión fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, así como con los Procedimientos contenidos en el Manual Procedimientos del Programa Presupuestario F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado", por lo cual considero que los resultados obtenidos en el informe adjunto al oficio CG 0086/2023 del 8 de febrero de 2023, proporcionan una base razonable para sustentarla.

Por lo anterior y a mi juicio, el Informe Financiero del Proyecto C-362/2022 denominado "Revalorar y Conservar los Chiles (CAPSICUM SPP.). Un Modelo de Conservación-Acción Biocultural Multiétnico", que muestra recursos canalizados por \$100,000.00, con un ejercido por \$99,870.60 y no ejercidos por la cantidad de \$129.40, que deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, revela razonablemente que los recursos canalizados fueron empleados única y exclusivamente para su desarrollo.

**A T E N T A M E N T E**  
**"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"**

**C.P. JOSÉ GUADALUPE EUTIMIO ROMERO PÉREZ**  
**CONTRALOR GENERAL**



## Informe del Oficio CG 0086/2023

**Revisión al Informe Financiero del Convenio de Asignación de Recursos (CAR) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), en el marco del Programa Presupuestario F003 “Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado”, Proyecto C-362/2022 “Revalorar y conservar los chiles (CAPSICUM SPP.) Un Modelo de Conservación-Acción Biocultural Multiétnico”**

### I. Antecedentes

#### I.1 Del Proyecto

La Universidad Veracruzana celebró el 7 de junio de 2022 con el CONACyT, el CAR, en el marco del Programa Presupuestario F003 “Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado”, Proyecto C-362/2022 “Revalorar y conservar los chiles (CAPSICUM SPP.) Un modelo de Conservación-Acción Biocultural Multiétnico”, por la cantidad de \$100,000.00.

El objetivo del Proyecto dentro del CAR es: *“Elaborar una propuesta de proyecto de un modelo de conservación-acción biocultural multiétnico para revalorar y conservar a los chiles (CAPSICUM SPP.) y los saberes relacionados con ellos en Mesoamérica, las etapas serán: Establecer el diálogo con cuatro culturas indígenas para recuperar la memoria biocultural del uso de los chiles, revalorar los saberes de los frutos relacionados a la salud integral y proponer un modelo justo para comercializar chiles.”*

El 21 de junio de 2022, se recibieron los recursos de la ministración y a partir de esta fecha, inició el período de ejecución que finalizará hasta la entrega de la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera, de conformidad con la cláusula vigésima cuarta.

#### I.2 De la revisión

La revisión se efectuó en atención al oficio DGI/804/2022 del 20 de octubre de 2022, del Dr. Juan Ortiz Escamilla, entonces Encargado de la Dirección General de Investigaciones con el propósito de que este órgano interno de control revise el informe Final del Proyecto y emita una opinión, de conformidad con la Cláusula Sexta del CAR.



Las Responsables Técnica y Administrativa del Proyecto son, respectivamente, la Dra. Araceli Aguilar Meléndez y la C.P. María del Carmen Valdez Juárez.

La documentación comprobatoria del informe fue entregada por la Responsable Administrativa con el oficio ADMON/222/2022 del 24 de octubre de 2022.

Con el oficio CG-DA 0507/2022 del 7 de noviembre de 2022 y con fundamento en los artículos 8 y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 15 de la Ley General de Responsabilidades, 34-B y 34-C fracciones II, III, IV, VI y XI de la Ley Orgánica; 16, 19 y 20 fracción II del Estatuto General; 57 y 58 fracciones II, III y IV del Reglamento de Ingresos y Egresos, 14 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas y cláusula sexta del CAR, la C.P. María del Carmen Peña Cabrera, Directora de Auditoría, notificó al Dr. Roberto Zenteno Cuevas, titular de la Dirección General de Investigaciones, que el 7 de noviembre de 2022, el L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño, iniciaba la revisión del Proyecto bajo la supervisión de la L.C. Ana Leticia Serrano Cruz, Jefa de Departamento de Auditorías a Entidades y Dependencias.

Papantla 1  
Unidad Veracruzana  
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax  
(01 228) 8142891  
(01 228) 8421700  
Ext. 11716

## II. Objetivo

Constatar que se cumple con la obligación de facilitar la fiscalización de los recursos y la rendición de cuentas, verificando que los datos presentados en el Informe Financiero se correspondan con la documentación comprobatoria y con el registro del Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales (SPRFM), a fin de emitir una opinión de la aplicación de los recursos asignados en el proyecto autorizado.

## III. Alcance

Se revisó el 100% de la documentación comprobatoria por \$100,000.00 que incluyó los siguientes rubros:

Cuadro 1  
Muestra revisada

Número	Rubro Elegible	Importe		Porcentaje
		Ejercido	Revisado	
532	Gastos de operación	\$10,000.00	\$10,000.00	100
320	Gastos de trabajo de campo	35,000.00	35,000.00	100
336	Pasajes y viáticos	54,870.60	54,870.60	100
<b>Total</b>		<b>\$99,870.60</b>	<b>\$99,870.60</b>	<b>100</b>



#### **IV. Limitación en el Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales (SPRFM)**

A la fecha de la revisión del Proyecto, la institución no puede generar reportes de la información financiera, presupuestal y programática del SPRFM a nivel de operación.

Por lo anterior, nuestro examen se realizó con base en las cifras del informe financiero presentado al CONACyT, el 29 de noviembre de 2022 por la Responsable Técnica y con la información que reflejan los estados de cuenta bancarios.

#### **V. Procedimientos**

##### **V.1 Del manual del Programa Presupuestario F003 “Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado”**

Con la información mencionada en el párrafo de Alcance, verificamos que los comprobantes correspondieran a los gastos autorizados en el Anexo 1 Desglose Financiero y que el informe financiero se haya reportado con la periodicidad establecida ante el CONACyT. Las pruebas se realizaron con base a los procedimientos enlistados a continuación:

Verificamos:

1. Que los gastos reportados se hayan ejercido de conformidad con las cantidades y rubros indicados en el desglose financiero del CAR, así como con las modificaciones aprobadas por la Secretaría Administrativa, en su caso, y dentro del periodo de desarrollo de las actividades del Proyecto indicado en el cronograma del CAR, sin exceder del 30 de noviembre del 2022, mediante el cotejo de los importes y conceptos de los gastos reportados en el informe financiero.
2. Que los comprobantes fiscales presentados como comprobantes de los gastos reportados correspondan exclusivamente al ejercicio fiscal respectivo y que estén debidamente validados en el portal del Servicio de Administración Tributaria. En caso de que se trate de comprobantes emitidos por residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México, verificar que se cumplan los requisitos establecidos en las disposiciones fiscales aplicables.
3. Mediante cotejo, que los gastos reportados correspondan a los rubros financieros, de conformidad con lo estipulado en el desglose financiero del CAR.



4. Que los documentos que acreditan el gasto correspondan a la naturaleza del rubro comprobado y sean los descritos en el informe financiero. Asimismo, constatar la evidencia de los entregables establecidos en los contratos de prestación de servicios que formalice el Beneficiario con terceros.
5. Que los movimientos mostrados en los estados de cuenta mensuales de la cuenta bancaria correspondan a los comprobantes presentados y a las transferencias realizadas conforme al informe financiero. De igual manera, verificamos que se incluya el entero de los rendimientos generados, en su caso, sin que se hayan realizado transferencias a otras cuentas que no correspondan al Proyecto.
6. Que los recursos destinados a las instituciones asociadas en el proyecto, en su caso, fueran entregados conforme a lo convenido.
7. Que las adquisiciones realizadas, ya sea de bienes o servicios contratados, se hayan comprobado financieramente a más tardar el 30 de noviembre. En el caso de compra de maquinaria y equipos, verificamos que estos cumplieron con las condiciones comprometidas en el CAR correspondiente o cuenten con la autorización de la Secretaría Técnica.

Papantla 1  
Unidad Veracruzana  
Xalapa, Ver. 91030

**Teléfonos/fax**  
(01 228) 8142891  
(01 228) 8421700  
Ext. 11716

## V.2 Otros procedimientos

Muestra revisada al 100% de la documentación financiera.

8. Constatamos que el proyecto opere de conformidad al CAR, a la normatividad federal y a la normatividad aplicable a la institución donde se desarrolla el proyecto (UV).
9. Mediante inspección física de los bienes adquiridos, verificamos su ubicación, estado y que cuenten con las medidas de salvaguarda que establece la institución.
10. Consultamos en la página de Transparencia y Acceso a la información de la UV, que la información relativa al proyecto, estuviera publicada oportunamente.



## VI. Resultados

### VI.1 Ingresos

#### Cuenta Bancaria específica

De acuerdo con la cláusula Octava del CAR, sobre la disposición de una cuenta bancaria exclusiva para la canalización de los recursos asignados al Proyecto, el 9 de marzo de 2022, la UV realizó en el Banco HSBC México, S.A., la apertura de la cuenta de cheques no productiva, número 4067599308, con las firmas de las Responsables Técnico y Administrativo, operando la cuenta mediante dispositivo de la Banca Electrónica.

### VI.2 Ministraciones

Se registraron en el SPRFM los recursos del Proyecto por \$100,000.00, en el Fondo 2531020 de Investigación con Recursos CONACyT, Unidad Responsable 0135 Centro de Investigaciones Tropicales proceso-proyecto 2816211509S19101781 Revalorar y Conservar los chiles Capsicum Spp, en el Banco HSBC México, S.A., mediante una ministración del 21 de junio de 2022, por \$100,000.00, como se muestra a continuación:

Cuadro 2  
Depósitos

Oficio			Estado de cuenta	Póliza		CFDI	
Folio	Importe	Fecha		Fecha	Número	Número	Fecha
Sin folio	\$100,000.00	8/06/2022	21/06/2022	1/08/2022	Sin número	X5734	13/06/2022

### VI.3 Egresos

El Presupuesto de Egresos en el SPRFM fue registrado en el mismo Fondo, Dependencia, Programa y por el mismo importe que el Presupuesto de Ingresos. Cabe mencionar que durante la vigencia del Proyecto, no se efectuaron transferencias de recursos entre partidas.

- El Informe Financiero enviado a CONACyT muestra un presupuesto Ejercido por \$99,870.60 (100%) de un presupuesto autorizado por \$100,000.00, integrado de la siguiente manera:



Cuadro 3  
Informe Financiero enviado al CONACyT

Nº	Rubro elegible	Presupuesto				
		Aprobado	Transferencias	Modificado	Ejercido	Por ejercer
336	Pasajes y viáticos	\$55,000.00	\$0.00	\$55,000.00	\$54,870.60	\$129.40
532	Gastos de Operación	10,000.00	0	10,000.00	10,000.00	0
320	Gastos de Trabajo de Campo	35,000.00	0	35,000.00	35,000.00	0
<b>Gasto corriente</b>		<b>\$100,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$100,000.00</b>	<b>\$99,870.60</b>	<b>\$129.40</b>

Es pertinente mencionar lo que el inciso d) de la cláusula Quinta del CAR indica para la comprobación de gasto corriente con recibo simple "...tratándose de gasto corriente, deberá acreditar el 80% del total mediante CFDI y el 20% restante podrá acreditarlo mediante recibo simple." Sin embargo, el CONACyT autorizó en el Anexo de Ejecución un importe de \$35,000.00, el 35% para la comprobación de gastos con recibo simple, en la Partida de Gastos de Trabajo de Campo.

El presupuesto no ejercido ascendió a \$129.40, el cual está pendiente de reintegrarse a la Tesorería de la Federación (TESOFE) y de acuerdo a consulta del estado de cuenta al 31 de diciembre de 2022, se encuentra disponible en la cuenta bancaria correspondiente.

#### VI.4 Resultados de la muestra revisada al 100%

##### VI.4.1 Pasajes y viáticos

Los recursos ejercidos en la partida de Pasajes y viáticos ascendieron a \$54,870.60, de los cuales, verificamos 13 afectaciones presupuestales, que representan el 100% de lo ejercido, determinando que cuentan con el soporte documental comprobatorio, se encuentran registradas en contabilidad del Sujeto de Apoyo y se realizaron durante la vigencia del Proyecto. Sin embargo, detectamos lo siguiente:

##### Observación 1.- Pago de hospedaje en desapego a los tabuladores

En los Folios de Trámites en Línea 77447 y 78013 del 22 y 23 de agosto de 2022, se pagó por hospedaje, un importe superior a la cuota establecida en las Tarifas de Viáticos Nacionales emitidas por la UV, por \$1,950.00, como se muestra a continuación:



Cuadro 4  
Folios de hospedaje

Concepto	Datos de los comprobantes	
Folio de Trámite en Línea	77447	78013
Fecha	22/08/22	23/08/22
Importe	\$5,530.00	\$4,740.00
Hospedaje	Del 10 al 17/08/2022	Del 10 al 13/08/2022
Huésped	1	2
Días hospedados	7	3
Importe pagado por día	\$790.00	\$1,580.00
Cuota por día viático nacional	640.00	1,280.00
Importe excedido por día	150.00	300.00
Importe excedido	\$1,050.00	\$900.00
Importe excedido por hospedaje	\$1,950.00	

Papantla 1  
Unidad Veracruzana  
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax  
(01 228) 8142891  
(01 228) 8421700  
Ext. 11716

#### VI.4.2 Gastos de Operación

De este rubro, revisamos 4 afectaciones presupuestales por un importe de \$10,000.00 que corresponden al 100% del presupuesto ejercido, determinando que cuentan con el soporte documental correspondiente, se encuentran registradas en contabilidad del Sujeto de Apoyo y se realizaron durante la vigencia del Proyecto, por lo que no se presenta ninguna situación a observar.

#### VI.4.3 Gastos de Trabajo de Campo

Los responsables del Proyecto ejercieron \$35,000.00 en esta partida, a través de 7 afectaciones presupuestales que revisamos al 100%, determinando que dichas erogaciones cuentan con soporte documental, se encuentran registradas en la contabilidad del Sujeto de Apoyo y se realizaron durante la vigencia del Proyecto. Sin observaciones.

#### VI.5 Transparencia y Acceso a la Información

Consultamos que la información relativa al proyecto estuviera publicada en la página de Transparencia y Acceso a la Información de la UV, por lo que no existe situación que observar.

#### VI.6 Módulo del PbR

De acuerdo a información proporcionada por la responsable Administrativa, está registrado en la unidad responsable 21114111715221 Centro de Investigaciones Tropicales, Fuente de Financiamiento 2531020 Fondo de Investigación Recursos CONACYT y Proyecto 2816211509s19101 Revalorar y Conservar los Chiles (Capsicum SPP.). Un Modelo de Conservación-Acción Biocultural Multiétnico, sin embargo, no fue posible verificar el avance debido a la transición del sistema, ya que el SPRFM no cuenta con este reporte, por lo que no podemos opinar.





## VII. Conclusión

Del presupuesto asignado por el CONACyT para el Proyecto por \$100,000.00, la UV ejerció \$99,870.60 (99.9%), por lo que el Presupuesto no Ejercido ascendió a \$129.40, monto que está pendiente de reintegrarse a la TESOFE, para cumplir con lo establecido en la Cláusula Octava del CAR.

En general, los gastos reportados en el informe final cuentan con el soporte documental correspondiente, están registrados en la contabilidad del Sujeto de Apoyo y se realizaron durante la vigencia del Proyecto.

## VIII. Recomendaciones

El titular de la Dirección General de Investigaciones, conjuntamente con las responsables Técnica y Administrativa, deberá realizar las siguientes acciones:

1. En lo subsecuente, supervisar el apego a las tarifas de hospedaje para cumplir con la normativa universitaria y del convenio, evitando la recurrencia de la observación 1.
2. Reintegrar a la brevedad a la TESOFE, el remanente de \$129.40.
3. Enviar acuse de recibido por la entrega ante el CONACyT, del Informe Financiero Final y de la Opinión de esta Contraloría General
4. Solicitar ante el CONACyT la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera y enviar una copia a esta Contraloría General.

Papantla 1  
Unidad Veracruzana  
Xalapa, Ver. 91030

**Teléfonos/fax**  
(01 228) 8142891  
(01 228) 8421700  
Ext. 11716

**Atentamente**  
Xalapa, Ver., a 7 de febrero de 2023

C.P. José Guadalupe E. Romero Pérez  
Contralor General